

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.493/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicié la realización de la Primera Jornada Provincial de Mediación. "Herramientas de Mediación para la Resolución Pacífica de Conflictos", organizada por la Fundación Mediar en Santa Cruz, el día 12 de Diciembre de 2015;

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Javier MOCCA de la Fundación Mediar en Santa Cruz Col. Zona Sur mediante la cual requiere el auspicio antes señalado y solicita se facilite un espacio físico para su realización;

QUE en la mencionada Jornada disertará la Dra. Graciela CURUCHELAR exponiendo temas vinculados a la percepción y complejidad de los conflictos, la incidencia de los mismos sobre la comunicación, elementos de ésta y su vinculación con los componentes emocionales, escucha activa y herramientas de mediación;

QUE a fs. 4 se cuenta con el Currículum Vitae resumido de la Dra. CURUCHELAR en el cual se detalla numerosos antecedentes en la materia;

QUE el objetivo general es contribuir a la difusión y capacitación en el Sistema de Mediación, como método pacífico de resolución de conflictos;

QUE los destinatarios de la actividad son profesionales vinculados a la temática y público en general;

QUE la Fundación Mediar en Santa Cruz ha ofrecido un descuento del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) en el arancel de inscripción para estudiantes, docentes y no docentes de la U.N.P.A.;

QUE a fs. 7 la Secretaria de Extensión, Lic. Gabriela LUQUE, informa la disponibilidad de la Sala de Conferencias del Campus Universitario para el desarrollo de la actividad que se propicia y recomienda se otorgue el auspicio solicitado;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE se cuenta con el Despacho N° 017/15 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 5 y 6;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

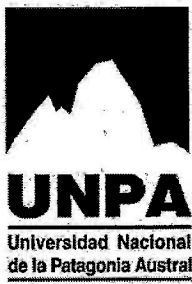
ARTICULO 1°.- AUSPICIAR la realización de la Primera Jornada Provincial de Mediación "Herramientas de Mediación para la Resolución Pacífica de Conflictos", organizada por la Fundación Mediar en Santa Cruz, el día 12 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el artículo anterior no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General


///






111-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-


Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Liliana Vázquez
Vice Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

749